



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°21

RECOLETA, 28 ENERO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 52 de fecha 24 Enero 2020 del Sr. Luis Moreira Uribe Director Secpla; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR A LA ORGANIZACION COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLA:

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
CORPORACION	CORFADICH (Corporación de Familiares, Amigos y Personas en Situación de Discapacidad Psíquica de Chile)
RUT	65.034.525-8
PERSONALIDAD JURIDICA	34548
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	GASTOS PARA PROVEER DE MAQUINAS DE EJERCICIOS FÍSICO
MONTO	\$2.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

JJG/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secretaria Municipal



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)